

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 4.457/2021

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota.

Que con fecha 11 de noviembre 2021, ha sido dictada Resolución de Alcaldía nº 3734/2021, por la que se anula parcialmente el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 3057/2021, de 22 de septiembre, relativa a la aprobación por parte de este Ayuntamiento de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2021, dando cumplimiento al requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Servicio de Administración Local y conforme a las directrices marcadas por dicho Organismo, en relación al asunto de referencia, quedando la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2021 como sigue:

FUNCIONARIOS DE CARRERA.

*Turno libre.

-Una plaza de Administrativo. Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Grupo C, subgrupo C-1. Forma de Provisión: Concurso-Oposición/Oposición. Turno: Libre.

-Una plaza de Técnico de Gestión. Escala de Administración General. Subescala Técnica. Grupo de Clasificación A, subgrupo 2. Forma de Provisión: Concurso-Oposición. Turno: Libre

*Turno promoción interna.

-Una plaza de Técnico de Gestión. Escala de Administración General. Subescala Técnica. Grupo de Clasificación A, subgrupo 2. Forma de Provisión: Concurso-Oposición. Turno: Promoción Interna.

Una plaza de Oficial de la Policía Local. Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, Categoría Oficial. Forma de Provisión: Concurso-Oposición. Turno: Promoción Interna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Carlota, 15 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.